INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el personal contratado a que se contrae la presente Resolución viene prestando servicios en las diferentes dependencias y Oficinas Departamentales, desde el 01 de Enero del año en curso;

Que, ha quedado plenamente establecido la necesidad impostergable de continuar requeriendo servicios del personal hasta la finalización del presente ejercicio presupuestal, para lo cual se cuenta con la justificación de las diferentes jefaturas;

Que, la renovación de los contratos referidos se efectúa en estricta aplicación de lo dispuesto en la norma de excepción prevista en el apartado b) acápite 1) del Artículo 1º del Decreto Ley Nº 21861; que faculta a este Instituto a efectuar la presente acción administrativa tendiente a lograr los nobles fines que persigue su Ley de creación para beneficio del deporte en general, criterio que debe tomarse en cuenta a pesar de la política de severa austeridad fiscal dispuesta por el Supremo Gobierno;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; Decreto Ley 21292; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RENOVAR, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1978, los Contratos del personal a que se refiere la presente Resolución, bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas al 31 de Julio del año en curso, según el detalle que a continuación se indica:

/.....

CONTROL PRESUPUESTAL OCA U.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 197 8

/.....

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION:		
UNIDAD DE PERSONAL :		
LARREA ARENAS, David	Aux.de Planillas	S/ 7,980
UNIDAD FINANCIERA:		
AQUIJE CONCA, Freddy	Revisor	" 7,410
CONDE MARTINEZ, Nora	Revisor	" 6,156
VARGAS CESPEDES, Mery	Aux.de Contab.Integ.	" 7,980
WONG CONCA, David	" " " "	" 7,980
GUARDIA CALDERON, Carmen	Mecanógrafa	" 8,000
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUXILIARES:		
PANTA CASTILLO, Víctor	Téc.en Patrimonio	" 16,630
DELGADO PAREJA,Antonio	Prog.en Bien.y Serv.	" 16,630
ARTETA NICHO, Héctor	Chofer I	" 6,000
LLANOS GALARZA, Eduardo	Chofer I	" 7,000
SERVICIO DE MEDICINA RED:		
RAMIREZ ROMAN,Guillermo	Médico	" 4,000
LOAYZA SEVILLANO, Rómulo	Médico	" 4,000
DELGADO PACHECO, Raúl	Médico Visitador	" 4,000
NIERI LA CRUZ, Felipe	Médico	" 5,000
RIEGA GUERRA, Pedro	"	" 5,000
ALENCASTRE DELGADO, Norma	"	" 5,000
GARRIDO CASTAÑO, Luis	"	" 5,000
OFICINA DE ESTADISTICA:		
LUQUE RAYGADA, Isabel	Bibliotecaria	" 15,800
HANDABAKA CASTRO, Filka	Aux.de Secretaría	" 5,500
DIREC.NAC.DE EDUCACION FISICA:		
GUERRA PERALTA, Silvia	Profesor	" 7,200
DAVILA MALAGA, Luis	"	" 7,200

//.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 197 8

//.....

DIREC.NAC.DE DEPORTES :

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
TELLO ESPINOZA, Luis	Recon.de Clubs.Deport.	S/ 10,000
BERNEDO VERA, Pastor Efraín	Coordin.de Organ.Deport.	" 12,700
CESIRED		
PINTO SOTO, Renné	Secretaria	" 6,500
NOEDING KOLTERMAN,Edith	Entrenadora de Atletis.	" 20,000
OF.CENT.DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:		
SAAVEDRA FARFAN, Miguel	Tec.Superv.de Obras	" 20,000
VALENZUELA ESCALANTE,Zenobia	Tec.Dibujante	" 7,980
GONZALES REYNOSO,Víctor	Carpintero Ebanista	" 8,000
ARRARTE BRAITIWAITE,Oscar	Supervisor de Talleres	" 8,000

Artículo 2º.- RENOVAR, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1978, el contrato del personal a que se refiere la presente Resolución bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas en las respectivas cláusulas contractuales vigentes al 30 de Junio del año en curso, conforme al detalle que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
DIRECCION NAC.DE EDUCACION FISICA		
FLORES GARCIA, Vladimiro	Profesor	S/ 7,200

Artículo 3º.- RENOVAR, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1978, los contratos del personal de las Oficinas Departamentales, bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas en las respectivas cláusulas contractuales vigentes al 31 de Julio del mismo año, conforme al detalle que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
OFICINA REGIONAL I LAMBAYEQUE:		
CHAVEZ LOPEZ, Jorge	Contador	S/ 5,635

///.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 1978

///.....

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
OFICINA REGIONAL II ICA:		
JACOBO CASTRO, Juan	Conservador(Guardián)	S/ 3,600
NAVARRETE MELGAR, Hugo	Contador	" 2,100
OFICINA REGIONAL VIII LA LIBERTAD:		
GUERRERO UCAÑAN, Alberto	Profesor	" 5,250

Artículo 4º.- DECLARAR, que el personal contratado autorizado mediante Resolución Nº 001-AD-78, percibirá sus Remuneraciones Unicas Mensuales compatibilizadas con las previstas en el Presupuesto Analítico de Personal aprobado con Resolución Nº 351-AD 78, además de las asignaciones o incrementos dispuestos por Ley, al 31 de Julio de 1978, haciendo la salvedad que la nomenclatura de sus cargos o funciones indicadas podrán modificarse en aplicación de la Clasificación de Cargos dispuesta por la Resolución Suprema Nº 010-77-PM/INAP-DNP.

Artículo 5º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo a las Partidas Específicas 01.17 y 01.19 de los Programas 1061, 1062 y 1063 según corresponda, del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes JEFATURA

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

UP

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
RECIBIDO
Hugo Díaz

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el personal contratado a que se contrae la presente Resolución viene prestando servicios en las diferentes dependencias y Oficinas Departamentales, desde el 01 de Enero del año en curso;

Que, ha quedado plenamente establecido la necesidad impostergable de continuar requeriendo servicios del personal hasta la finalización del presente ejercicio presupuestal, para lo cual se cuenta con la justificación de las diferentes jefaturas;

Que, la renovación de los contratos referidos se efectúa en estricta aplicación de lo dispuesto en la norma de excepción prevista en el apartado b) acápite 1) del Artículo 1º del Decreto Ley Nº 21861; que faculta a este Instituto a efectuar la presente acción administrativa tendiente a lograr los nobles fines que persigue su Ley de creación para beneficio del deporte en general, criterio que debe tomarse en cuenta a pesar de la política de severa austeridad fiscal dispuesta por el Supremo Gobierno;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; Decreto Ley 21292; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RENOVAR, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1978, los Contratos del personal a que se refiere la presente Resolución, bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas al 31 de Julio del año en curso, según el detalle que a continuación se indica:

/.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 197 8

/.....

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION:		
UNIDAD DE PERSONAL :		
LARREA ARENAS, David	Aux.de Planillas	S/ 7,980
UNIDAD FINANCIERA:		
AQUIJE CONCE, Freddy	Revisor	" 7,410
CONDE MARTINEZ, Nora	Revisor	" 6,156
VARGAS CESPEDES, Mery	Aux.de Contab.Enteg.	" 7,980
WONG CONCA, David	" " " "	" 7,980
GUARDIA CALDERON, Carmen	Mecanógrafa	" 8,000
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUXILIARES:		
PANTA CASTILLO, Víctor	Téc.en Patrimonio	" 16,630
DELGADO PAREJA,Antonio	Prog.en Bien.y Serv.	" 16,630
ARTETA NICHO, Héctor	Chofer I	" 6,000
LLANOS GALARZA, Eduardo	Chofer I	" 7,000
SERVICIO DE MEDICINA RED:		
RAMIREZ ROMAN,Guillermo	Médico	" 4,000
LOAYZA SEVILLANO, Rómulo	Médico	" 4,000
DELGADO PACHECO, Raúl	Médico Visitador	" 4,000
NIERI LA CRUZ, Felipe	Médico	" 5,000
RIEGA GUERRA, Pedro	"	" 5,000
ALENCASTRE DELGADO, Norma	"	" 5,000
GARRIDO CASTAÑO, Luis	"	" 5,000
OFICINA DE ESTADISTICA:		
LUQUE RAYGADA, Isabel	Bibliotecaria	" 15,800
HANDABAKA CASTRO, Filka	Aux.de Secretaría	" 5,500
DIREC.NAC.DE EDUCACION FISICA:		
GUERRA PERALTA, Silvia	Profesor	" 7,200
DAVILA MALAGA, Luis	"	" 7,200

//.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 1978

//.....

DIREC.NAC.DE DEPORTES :

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
TELLO ESPINOZA, Luis	Recon.de Clubs.Deport.	S/ 10,000
BERNEDO VERA, Pastor Efraín	Coordin.de Orgam.Deport.	" 12,700
CESIRED		
PINTO SOTO, Renné	Secretaria	" 6,500
NOEDING KOLTERMAN, Edith	Entrenadora de Atletis.	" 20,000
OF.CENT.DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:		
SAAVEDRA FARFAN, Miguel	Tec.Superv.de Obras	" 20,000
VALENZUELA ESCALANTE, Zenobia	Tec.Dibujante	" 7,980
GONZALES REYNOSO, Víctor	Carpintero Ebanista	" 8,000
ARRARTE BRAITIWAITE, Oscar	Supervisor de Talleres	" 8,000

Artículo 2º.- RENOVAR, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1978, el contrato del personal a que se refiere la presente Resolución bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas en las respectivas cláusulas contractuales vigentes al 30 de Junio del año en curso, conforme al detalle que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
DIRECCION NAC.DE EDUCACION FISICA		
FLORES GARCIA, Vladimiro	Profesor	S/ 7,200

Artículo 3º.- RENOVAR, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1978, los contratos del personal de las Oficinas Departamentales, bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas en las respectivas cláusulas contractuales vigentes al 31 de Julio del mismo año, conforme al detalle que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
OFICINA REGIONAL I LAMBAYEQUE:		
CHAVEZ LOPEZ, Jorge	Contador	S/ 5,635

///.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 613-AD-78

Lima, 07 de julio de 1978

///.....

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION O CARGO	REMUN.MENSUAL
OFICINA REGIONAL II ICA:		
JACOBO CASTRO, Juan	Conservador(Guardián)	S/ 3,600
NAVARRETE MELGAR, Hugo	Contador	" 2,100
OFICINA REGIONAL VIII LA LIBERTAD:		
GUERRERO UCAÑAN, Alberto	Profesor	" 5,250

Artículo 4º.- DECLARAR, que el personal contratado autorizado mediante Resolución Nº 001-AD-78, percibirá sus Remuneraciones Unicas Mensuales compatibilizadas con las previstas en el Presupuesto Analítico de Personal aprobado con Resolución Nº 351-AD 78, además de las asignaciones o incrementos dispuestos por Ley, al 31 de Julio de 1978, haciendo la salvedad que la nomenclatura de sus cargos o funciones indicadas podrán modificarse en aplicación de la Clasificación de Cargos dispuesta por la Resolución Suprema Nº 010-77-PM/INAP-DNP.

Artículo 5º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo a las Partidas Específicas 01.17 y 01.19 de los Programas 1061, 1062 y 1063 según corresponda, del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 2115

DE LA :OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

DERIVADO A :Jefe de la Unidad Financiera.
:Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.
:Jefe de la Unidad de Personal.
:Control Interno.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD DE PERSONAL 19 JUN 1978 12.15 Julio RECIBIDO

FOLIOS N°.....

PARA:

Atención.	[ ]	[ ]	Preparar Resp. para la firma.
Estudio e informe	[ ]	[ ]	Tomar nota y devolver.
Su conocimientos	[ ]	[ ]	Proyectar Res.
Opinión	[ ]	[ ]	Tomar acción e informar.
Tramitar.	[ ]	[ ]	Elaborar norma o Directiva.
Control	[ ]	[ ]	Procesamiento Gral.
Fiscalización.	[ ]	[ ]	Archivo.

NOTA: Sirvase preparar las comunicaciones a que se refiere el Punto 4°, para la firma del suscrito.

FECHA. 19-6-78.....

JORGE BRUSH NOEL.
Jef. de la Oficina Central de Administración.

T D.

R.J.N°613-AD-78

1364
- 5 JUL. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 203-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : RENOVACION DE CONTRATOS

FECHA : Lima, 08 de Junio de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
16 JUN. 1978
2115
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, en relación con el asunto del rubro, a fin de exponerle lo siguiente :

1°. El personal contratado del INRED, a nivel nacional, se encuentra actualmente con contrato vigente al 31 de julio del año en curso, en su mayoría, aprobado con Resolución Jefatural N° 001-AD-78.

2°. La Unidad a mi cargo, tiene a bien someter a su consideración el proyecto de Resolución por el cual se amplía la renovación de los contratos hasta el 31 de Diciembre del año en curso, teniendo en cuenta que se trata de personal indispensable para la consecución de los fines y metas que persigue el INRED acorde con su Ley de creación.

3°. Hago notar que las plazas ocupadas por el personal contratado se encuentran actualmente, debidamente presupuestadas y consideradas en el Cuadro para la Asignación de Personal. En ningún caso, se ha previsto la contratación o creación de nuevas plazas.

4°. A manera de sugerencia, esta Unidad es de opinión se solicite a las diferentes Jefaturas, la conformidad de seguir contando con el personal por estricta necesidad del servicio, trámite que estimo, deberá canalizarse por su Despacho.

///...

INRED
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
//..

5º. En el Proyecto de Resolución de referencia, se ha considerado al personal contratado en las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas al 31 de Julio de 1978, dejando establecido el derecho que les asiste a seguir percibiendo las asignaciones complementarias que les hayan sido concedidas en razón de que no media solución de continuidad y su otorgamiento se ha efectuado conforme a Ley.

Por todo lo expuesto, la Jefatura de Personal, atendiendo que la presente acción administrativa reviste un carácter eminentemente humano y social, espera su aprobación en primera instancia, y a la vez le solicita, gestionar la autorización necesaria para estos casos, ante la Alta Dirección de éste Instituto.

Es todo cuanto estimo informar a usted, señor, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
RSS.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/12/06/78.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED